



tampoco llegaría el caso por que Murcia tiene representantes en Cortes que podrían intervenir e influir con el Ministro para conseguir lo que se desea siendo de opinion que debiera escribirse á los que estubieren en Madrid y venir personalmente al Sr D Mariano de Zaballero que hoy se encuentra aqui para que de acuerdo con sus compañeros, así lo hiciera.

El Sr Piqueras recuerda que no es la primera vez que por el mismo motivo que al presente la Hacienda ha apremiado al Ayuntamiento, pues ya lo hizo en Setiembre último contra sus bienes.

Disiente de la opinion del Sr Arroya y está conforme con el Sr Hernandez en que no ha podido hacerse esa intervencion anómala y vejatoria, cuando hay procedimientos naturales y que no producen vejamen. Reconoce que la situacion no es viable, si el Gobierno no facilita medios, pues concedida la moratoria de contribuciones falta el ingreso de los recargos, que coincide con la merma, que desde principios de Enero, ha experimentado la cuota de consumos en virtud de las bonificaciones concedidas en el año anterior. Es arduo el problema, por que no puede sacarse el dinero de donde no hay, pero hace dos sesiones propuso, y el Ayuntamiento acordó se procediere al cobro de los recargos por contribuciones, pudiendo servir esto de fundamento para las gestiones del Alcalde. Entiende que el acuerdo que procede es gestionar cerca de la Delegacion y Ministro de Hacienda para practicar la liquidacion definitiva entre el Ayuntamiento